

DECRETO SUPREMO N° 5248

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el Excelentísimo señor don José Policarpo Reyes Zumeta, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en Bolivia, durante el tiempo que desempeñó sus elevadas funciones diplomáticas, contribuyó eficazmente para acrecentar aún más las tradicionales relaciones de amistad entre Bolivia y Venezuela;

Que la leal amistad demostrada al pueblo y Gobierno de la Revolución Nacional por el Excelentísimo señor don José Policarpo Reyes Zumeta, le han hecho acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único:? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN CRUZ al Excelentísimo señor don José Policarpo Reyes Zumeta.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade.